



2019003633

17/04/2019 12:42

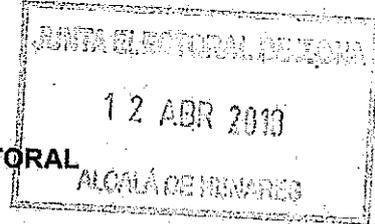
N: 21/2019

FECHA 12/4/2019

ANEXO I

MODELO OFICIAL DE ESCRITO DE CONSTITUCIÓN DE UNA COALICIÓN ELECTORAL POR
PARTIDOS POLÍTICOS O FEDERACIONES DE PARTIDOS

ELECCIONES Locales 2019



CONSTITUCIÓN DE COALICIÓN ELECTORAL

En Madrid, a _____ de Abril de 2019

REUNIDOS

D./D. ^a	JOSE LUIS NIETO BUENO
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos	EQUO
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):	REPRESENTANTE

D./D. ^a	PABLO GÓMEZ PERPIÑA
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos	MAS MADRID
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):	REPRESENTANTE

D./D. ^a	Alberto Garzon Espinosa
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos	Izquierda Unida
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):	Coordinadora de IU.

D./D. ^a	
Como representante legal del partido político / federaciones de partidos	
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):	

HACEN CONSTAR que, de conformidad con el artículo 44 y siguientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General acuerdan concurrir a las citadas elecciones en coalición electoral, rigiéndose ésta por el siguiente

PACTO DE COALICIÓN

1. Denominación, siglas y símbolo de la coalición electoral

Denominación de la coalición electoral:
Izquierda Unida Rivas - EQUO - Más Madrid
siglas de la coalición electoral:
IU Rivas - EQUO - Más Madrid
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):


2. Ámbito territorial

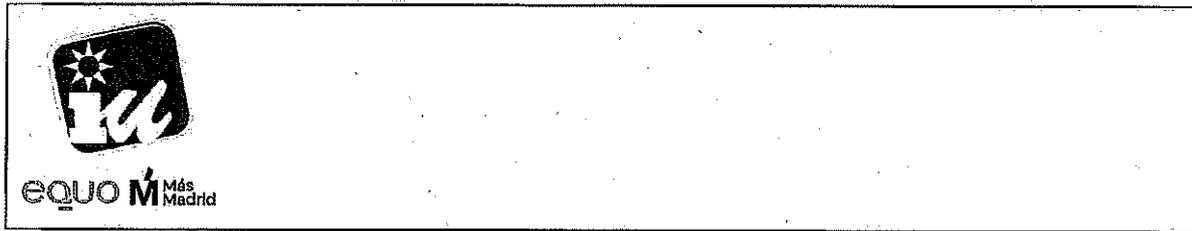
Su ámbito territorial lo constituyen las circunscripciones de: Rivas-Vaciamadrid (Madrid)
--

La denominación, siglas y símbolo con la que concurrirá la coalición electoral en las diferentes circunscripciones son las siguientes:

Circunscripción:
Denominación de la coalición electoral:
siglas de la coalición electoral:
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):

Circunscripción:
Denominación de la coalición electoral:
siglas de la coalición electoral:
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):

3. Logo para cartelera y propaganda electoral (en su caso adjuntar archivo .jpg)



4. Órganos de dirección y coordinación

La coalición se regirá por un órgano de dirección, Comisión de Coordinación, que estará compuesto por un representante de cada uno de los partidos integrantes y el candidato a la alcaldía.

5. Representantes generales y provinciales

La coalición designa como REPRESENTANTE GENERAL ante la Junta Electoral Central a D./D.ª

Pedro del Cura Sánchez

y como REPRESENTANTE GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D.ª

Francisco José García Corrales

Asimismo, el representante general de la coalición electoral DESIGNA COMO REPRESENTANTES PROVINCIALES O DE CANDIDATURA de la citada formación política para dichas elecciones a las personas que se relacionan en documento aparte, indicando la circunscripción para la que son designados.

6. Administradores generales

El representante general de la coalición electoral designa como ADMINISTRADOR GENERAL TITULAR a D./D.ª

Patricio Griffin Maltese

y como ADMINISTRADOR GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D.ª

Carolina Díez Mateos

7. Reparto de subvenciones electorales

Las cantidades que se obtengan por subvención de los resultados electorales de la coalición se destinarán a los siguientes fines:

- Recuperación de las cantidades aportadas a la campaña por cada partido miembro de la coalición, según el adelanto realizado.
- El sobrante, si existiera, se repartirá entre las organizaciones políticas de la Coalición de forma proporcional a su cuota de participación.
- No obstante lo anterior, la Comisión de Coordinación puede acordar la inversión de determinadas cantidades en medidas de acción política y participación ciudadana de la coalición.

8. Otras cláusulas

